



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

## VISTO:

El Expediente CUDAP N° 6371/2008 (05-08-76026), por el cual se tramita la denuncia del hecho nuevo formulado a fs. 3 del Expediente 05-08-77354 por la interesada Flavia Celeste Cufre, consistente en haber aprobado la última materia que le faltaba para completar sus estudios secundarios; y, sin perjuicio del recurso jerárquico oportunamente concedido mediante el Art. 2° de la Resolución HCD N° 176/08, obrante a fs. 10; y

## CONSIDERANDO:

Que sometida la cuestión a Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expide considerando: " ... que ese hecho nuevo ha sido extemporáneo para poder lograr la modificación de la decisión impuesta por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mediante la Resolución HCD N° 153/08. La extemporaneidad radica en que a la fecha de la presentación del certificado escolar, se encontraban vencidos los términos obligatorios para acreditar la culminación de los estudios secundarios... "; criterio que es compartido por este Cuerpo, dando por reproducidos los fundamentos vertidos en dicho dictamen;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Desestimar el hecho nuevo formulado por la interesada **Flavia Celeste CUFRE**, DNI N° 34.768.476, consistente en haber aprobado la última materia que le faltaba para completar sus estudios secundarios, por carecer de virtualidad jurídica a los fines pretendidos.

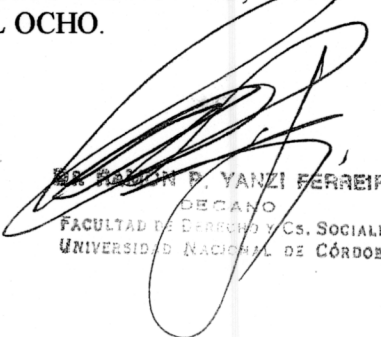
**Art. 2°.-** Mantener firme la Resolución HCS N° 176/08.

**Art. 3°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE  
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
**RESOLUCION N° 372/08.-**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA